

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 146 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2014-00465-01	NEYDA VELEZ DE ORTIZ	COLPENSIONES S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia AL3754-2021 del 17 agosto de 2021, NO CASA de la sentencia No. 43 del 11 abril de 2018, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la mencionada providencia.	479	10/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2015-00408-02	GILBERTO ANTONIO OSPINA OSORIO	PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia AL1210-2021 del 7 abril de 2021, DECLARA DESIERTO el recurso extraordinario de casación de la sentencia No. 97 del 9 octubre de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	480	10/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-002-2015-00127-01	LUIS ENRIQUE MOSQUERA BANGUERA	MAYRA VIVIANA MURILLO PLACIDES Y OTROS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	244	9/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2015-00182-01	COMFENALCO	HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	EJECUTIVO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	240	9/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-001-2016-00343-01	JOSE GERARDO TASCÓN	SANCLEMENTE MANOTAS Y CIA SAMAN HERMANOS S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	243	9/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-003-2020-00075-01	OSCAR JARAMILLO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	242	9/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-147-31-05-001-2021-00021-01	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MUNICIPIO DE CARTAGO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	241	9/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-002-2016-00695-01	LUZ DARY HURTADO	PORVENIR S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia AL 1211-2021 del 7 abril de 2021, DECLARA DECIERTO el recurso extraordinario de casación contra la sentencia No.044 del 12 mayo de 2020, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	156	10/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	76-520-31-05-003-2018-00039-01	JAIR DELGADO ROMAN	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia AL 2358-2021 del 2 junio de 2021, DECLARA DECIERTO el recurso extraordinario de casación contra la sentencia No.086 del 22 julio de 2020, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	155	10/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	: 76-111-31-05-001-2018-00227-01	DIANA BERMUDEZ MARTINEZ	TERMINAL GUADALAJARA DE BUGA S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: rechazar el recurso de reposición contra el auto de sustanciación No. 91 del 9 de junio de 2021, por las consideraciones esbozadas en la parte motiva de la presente providencia. APROBAR la transacción presentada por las partes, consistente en el pago de la suma de \$18.000.000 a la parte demandante, en los términos y plazos indicados en el contrato de transacción, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Dar por TERMINADO el proceso ordinario laboral de la referencia, por transacción de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. SIN COSTAS en las instancias. Regrese el expediente al juzgado de origen.	299	10/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º 89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario